

La CNMC finaliza el expediente sancionador contra el Consejo General de Dentistas

- En 2019, la CNMC investigó al Consejo General y al Colegio de la 1.^a Región (COEM) por posibles campañas publicitarias anticompetitivas.
- Las entidades ofrecieron unos compromisos vinculantes para resolver sus conductas y el caso finalizó con una terminación convencional en 2021.
- El Consejo General no remitió a la CNMC un informe y un certificado a los que estaba obligado.
- Ha reconocido que incumplió los compromisos y ha pagado por anticipado la multa, beneficiándose de una reducción del 40 %.

Madrid, 28 de noviembre de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha sancionado al Consejo General de Dentistas por incumplir [parte de los compromisos que adquirió en 2021](#), en la terminación convencional de un expediente sancionador por determinadas manifestaciones y campañas publicitarias que podían ser anticompetitivas ([S/DC/0573/16](#)).

En concreto, el Consejo General no envió a la CNMC uno de los informes con sus actividades de comunicación, ni aportó uno de los certificados que acreditaban haber publicado la resolución de la Comisión en su página web. El incumplimiento de estos compromisos supone una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia.

La CNMC [inició la investigación](#) contra el Consejo General y el Colegio de la 1.^a Región (COEM) en 2019, tras las denuncias presentadas por dos clínicas odontológicas. El caso se resolvió en 2021 mediante [terminación convencional](#).

Reconocimiento y reducción de la multa

El Consejo General de Dentistas ha reconocido su responsabilidad y se ha acogido al artículo 85.3 de la [Ley 39/2015](#), que permite reducir hasta el 40 % el importe de la sanción, por lo que finalmente ha pagado 25.136 euros (de un total de 41.893).

Por todo ello, la CNMC da por cerrado el expediente sancionador.

Contenido relacionado:

- [S/DC/0573/16](#)
- [Nota de prensa](#) (03/10/2025): La CNMC inicia dos sancionadores contra el Consejo General de Dentistas y el Colegio de la 1.^a Región (COEM)
- [Nota de prensa](#) (23/02/2021): La CNMC resuelve el sancionador contra el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y el Colegio de la 1.^a Región (COEM)
- [Blog](#) (10/03/2021): Así funciona la terminación convencional: compromisos que evitan multas